OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3057

RESOLUCION de 30 de junio de 2015, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 256/2015, que se sigue en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario 256/2015) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 6 de marzo de 2015 de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, Departamento de Seguridad, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 52 de 17 de marzo de 2015, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza; y habiéndose solicitado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todas aquellas personas que puedan ostentar la condición de interesadas en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 30 de junio de 2015.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.